IO DEL INTERIOR
IÓN DEL NEUQUÉN

IOJA 322
te nº 2069-J-1955.-
EJL.-

DECRETO Nº 49

NEUQUEN, de septiembre de 1955.-

Visto este expediente, por el cual Jefatura de Policía comunica y acompaña la solicitud de baja presentada por el Agente de Policía Don Hector Dante LOMBARDO; y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los motivos aducidos por el dimitente y lo aconsejado por Jefatura de Policía, corresponde aceptar la renuncia interpuesta;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el E,O.P.T.,

EL COMISIONADO NACIONAL

DECRETA:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Agente de Policía Don Hector Dante LOMBARDO (M.I. nº 7.298.605 - Clase 1932 - D.M. 25), a partir del 31 de agosto de 1955.-

Art. 2º.- Tómese razón, comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA

REPUBLICA ARGENTINA · TERRITORIO DEL NEUQUEN

LINDOLFO C. MEZA
General de Brigada
Comisionado Nacional de Neuquén